
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-023-2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO Y HERRAMIENTAS PARA LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-023-2020 correspondiente al "SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO Y HERRAMIENTAS PARA LA CESPT"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 24 de Febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de Enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se

encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 24 de Enero de 2020 se publicó la convocatoria número 023 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-023-2020 para el "SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO Y HERRAMIENTAS PARA LA CESPT"
- 2.- El día 12 de Febrero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes formulándose el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha 18 de Febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V., SERGIO ALANIZ MUNIZ, ELECTRO SISTEMAS BAJA, S.A. DE C.V., BAJAMEX CAPITAL CORP, S DE R.L. DE C.V., JUAN SEBASTIAN OROZCO LOPEZ.
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-023-2020 , con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ELECTRO SISTEMAS BAJA, S.A. DE C.V.

No cumple para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete 01 MATERIAL ELECTRICO en las que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el 6.1. Inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA en relación directa con el numeral 4.3. de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4.3 **Plazo y Condiciones de entrega de los bienes**, se estableció el cuadro de programa de entregas de los bienes y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite presentar dicho requisito, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ELECTRO SISTEMAS BAJA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete en las que participa.

LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP, S DE R.L. DE C.V.

No cumple para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete 01 MATERIAL ELECTRICO y para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete 2 HERRAMIENTAS MENORES en los que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el 6.1. Inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA en relación directa con el numeral 4.2 de las base de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que establece en el Anexo 1 pagina 1 un lugar de entrega distinto al establecido en el 4.2. LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **BAJAMEX CAPITAL CORP, S DE R.L. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes en los que participa.

Handwritten blue signature or mark.

LICITANTE: MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, para el paquete 01 MATERIAL ELECTRICO y para el paquete 2 HERRAMIENTAS MENORES en los que participa.

Handwritten blue signature or mark.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para los paquetes en los que participa.

LICITANTE: SERGIO ALANIZ MUNIZ

Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19 pertenecientes al paquete 01 MATERIAL ELECTRICO en el que participa.

No cumple para las partidas 15, 16 y 17 del paquete 01 MATERIAL ELECTRICO debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el 6.1. Inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA en relación directa con los CATALOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES en virtud de que aun y cuando presenta dicho documento del análisis detallado del mismo se advierte que el licitante omite presentar la traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SERGIO ALANIZ MUNIZ**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su

propuesta para las partidas 15, 16 y 17 pertenecientes al paquete 01 MATERIAL ELECTRICO en el que participa.

LICITANTE: JUAN SEBASTIAN OROZCO LOPEZ

Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, para las partidas 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 pertenecientes al paquete 2 HERRAMIENTAS MENORES en el que participa.

No cumple para la partida 22 perteneciente al paquete 2 HERRAMIENTAS MENORES debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el 6.1. Inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA en relación directa con el CATALOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES en virtud de que aun y cuando presenta dicho documento del análisis detallado del mismo se advierte que el licitante oferta solamente el mango de repuesto fibra de vidrio para Zapapico de 5 y 7 libras de 36 pulgadas omitiendo ofertar el zapapico, por lo que se determina que no cumple con lo requerido en el numeral 4.1. Especificaciones Técnicas de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **JUAN SEBASTIAN OROZCO LOPEZ, NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida 22 del paquete 2 HERRAMIENTAS MENORES en el que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los

requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	presenta	presenta
SERGIO ALANIZ MUÑIZ	presenta	presenta
JUAN SEBASTIAN OROZCO LOPEZ	presenta	presenta

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA	
	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	\$1'616,299.00 SIN INCLUIR IVA	\$1'926,965.00 SIN INCLUIR IVA
SERGIO ALANIZ MUÑIZ	\$1'179,570.00 SIN INCLUIR IVA	\$1'395,324.00 SIN INCLUIR IVA
JUAN SEBASTIAN OROZCO LOPEZ	\$508,027.07 SIN INCLUIR IVA	\$610,914.78 SIN INCLUIR IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2. incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


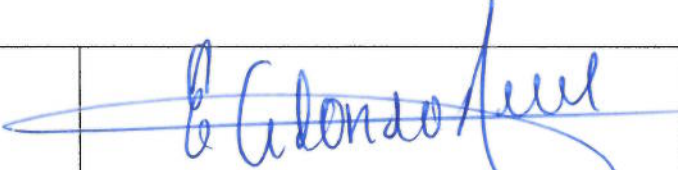
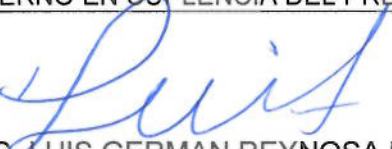
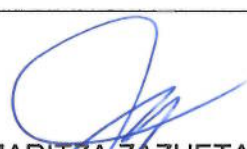
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 13:00 horas del día 26 de Febrero de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:21 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA VOCAL</p>	 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

ANEXOS

Q
E

8

9



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
 OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPT-023-2020

“SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO Y HERRAMIENTAS PARA LA CESPT
 REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

6.2, INCISO	DOCUMENTO	LICITANTES		
		MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	SERGIO ALANIZ MUÑIZ	JUAN SEBASTIAN OROZCO LOPEZ
A)	CATALOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
B)	PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
	IMPORTE MINIMO SIN INCLUIR IVA	\$1'616,299,00	\$1'179,570,00	\$508,027,07
	IMPORTE MAXIMO SIN INCLUIR IVA	\$1'926,965,00	\$1'395,324,00	\$610,914,78
OBSERVACIONES		SE ACEPTA PARA ANALISIS	SE ACEPTA PARA ANALISIS	SE ACEPTA PARA ANALISIS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)